

Buenos Aires, 14 de Setiembre 1970.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1265/68 (Ley 14.457) y Reglamento para la Justicia Nacional (Decreto del 13 de marzo de 1969), nómbrase ALEJANDRO PERÓ (Personal de Servicio) en la Intendencia del Oficio de Jefe de Sala, en cargo vacante por fallecimiento del Sr. Jorge Arturo Peró, al señor ALEJANDRO PERÓ (L.N. No 13.431.275 - clase 1967).-

La presente designación se efectúa con carácter regulatorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 59 de la Ley Orgánica, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO PERÓ

FEDERICO VIDELA ESCALADA

EN COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA NACIONAL